

I

Guayaquil, 30 de Marzo del 2000

INFORME DE COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE:
RU.MA.FE. S.A.
Guayaquil - Ecuador.**

1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía y a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Para la entrega de informe del Comisario publicado en Octubre de 1992, a consideración de ustedes El presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo No-321 de la Ley de la Compañías.

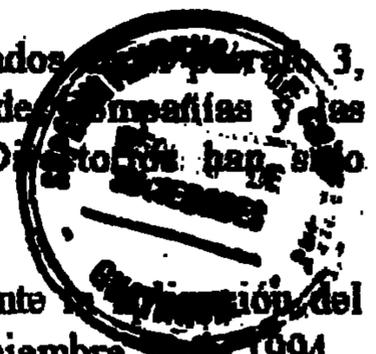
2.- He revisado el Balance General de RU.MA.FE S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es de expresar una opinión de estos Estados Financieros basados en la revisión efectuadas.

3.- Mi revisión fue efectuada en normas de Auditoria generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia prueba selectiva de los registros contables, evaluación del control interno de las compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y correspondencia respectivas.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2 presenta. Razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de RU.MA.FE S.A. al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia y relacionados y mencionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directores, ha sido cumplido de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

6.- El Balance General a Diciembre de 1999, han sido ajustados mediante la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria contemplado en el Decreto 2411 de Diciembre 30 de 1994..



7 ABR. 2000

F

Todos estos puntos que he tratado los pongo a consideración de los Accionistas habiéndolos revisados con los principios contables que están vigentes en el Ecuador.

MUY ATENTAMENTE,

Bazurto P

L

SRA. BAZURTO AURORA
REG. No. - 0.21593



07 NOV 2008